



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

17/1988

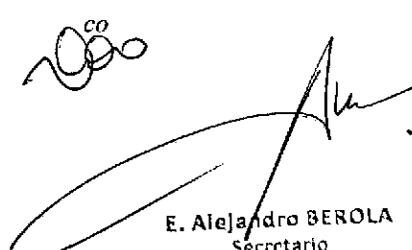
*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

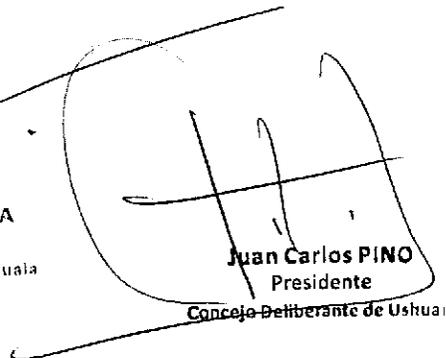
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de la colocación de reductores de velocidad en la calle Los Zorzales, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido entre las calles Las Vertientes y Del Michay.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que por, el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de la cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Los Zorzales en todo su recorrido.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **05** /2016.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

  
E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia